

CARTA DE SERVICIOS

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



OVIEDO^{es}
AYUNTAMIENTO

DEPORTES



INFORMACIÓN GENERAL

1. Objetivos principales de la Sección

- Promocionar y facilitar la práctica deportiva a todos los niveles en la ciudad de Oviedo
- Gestión de las instalaciones y espacios deportivos municipales
- Apoyo a los clubes y/o asociaciones deportivas a través de convocatoria de subvenciones y asesoramiento
- Subvención y coordinación de escuelas deportivas y centros de tecnificación
- Subvención de eventos deportivos que se desarrollen en el término municipal y apoyo a los deportistas de forma individual

2. Organigrama de Deportes



3. Máximos responsables y sedes administrativas



■ Concejala de Gobierno del Área de Educación, Deportes y Salud Pública: Doña Mercedes González Menéndez. Dirección: Calle Quintana nº 6. 33009 Oviedo. Ext. 2450. e-mail: mercedesgm@oviedo.es. Tel.: 985981840

■ Concejal delegado de Deportes: Don Fernando Villacampa Casillas. Dirección: Sección de Deportes, Calle Río Dobra s/n. (Palacio Municipal de los Deportes) 33010 Oviedo. Ext. 3417. e-mail: fvillacampa@oviedo.es. Tel.: 985118054

■ Jefa de Sección de Educación y Deportes: Doña Paz Rodríguez Pendas. Dirección: Sección de Deportes, Calle Río Dobra s/n. (Palacio Municipal de los Deportes) 33010 Oviedo. Ext. 3421. e-mail: pazpendas@oviedo.es. Tel.: 985118054

4. Legislación aplicable

- Ley del Principado de Asturias 2/1994, de 29 de diciembre, del Deporte.
- Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- Decreto 140/2009, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las piscinas de uso colectivo.
- Decreto 54/2016, de 28 de septiembre, por el que se regula la instalación y la utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario.
- Reglamento de uso y régimen de utilización de las instalaciones deportivas municipales. BOPA de 11 de enero de 2013.

SERVICIOS PRESTADOS Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

1. Servicios prestados

a) Servicio de coordinación de instalaciones deportivas municipales

- Mantener y conservar las instalaciones deportivas (polideportivos, piscinas, campos de fútbol, etc.)
- Controlar el acceso a las instalaciones deportivas municipales.
- Facilitar el equipamiento para el correcto funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.
- Programación de entrenamientos, competiciones, actividades de tiempo libre y docentes que se desarrollen en las instalaciones deportivas municipales.

b) Servicio de promoción y gestión de actividades deportivas

- Planificación, supervisión y control de actividades físico deportivas dirigidas.
- Desarrollo y/o colaboración en eventos deportivos con el objeto de conseguir la participación de la ciudadanía, bien por su implicación como espectador o como deportista.
- Coordinación y desarrollo de programa de deporte en edad escolar en colaboración con la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.
- Gestión de bases de convocatorias de subvenciones para Escuelas Deportivas, Centros de Tecnificación y Escuelas Deportivas para personas con Discapacidad.
- Gestión de bases de convocatorias para gastos generales de clubes y eventos deportivos.
- Asesoramiento a entidades deportivas en aspectos relacionados con la gestión y trámites.
- Tramitar sugerencias, reclamaciones y/o quejas referidas al ámbito deportivo municipal.
- Control contable de gastos e ingresos.

2. Derechos de los/as ciudadanos/as

- A comunicarse con la Sección de manera presencial, escrita, telefónica o electrónica y a ser tratado con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos, quienes les asistirán para el mejor ejercicio de sus derechos y particularmente en el uso de los medios electrónicos.
- A acceder a la información pública, en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, y en la Ordenanza municipal de Transparencia, recibiendo en todo caso el asesoramiento adecuado y de manera comprensible para el ejercicio de este derecho.
- Tener acceso a la información sobre todas las instalaciones y actividades deportivas que desarrolla la Concejalía de Deportes.

COMPROMISOS DE CALIDAD

1. Compromisos de calidad

- Atender todas las consultas presenciales concertadas mediante cita previa en un plazo no superior a tres días hábiles desde la solicitud.
- Informar con antelación suficiente sobre las actividades deportivas programadas.
- Cumplimiento de los horarios establecidos para las diferentes actividades deportivas en las distintas instalaciones, así como el horario general de su apertura y cierre.
- Atender y contestar a las sugerencias, reclamaciones y/o quejas referidas al ámbito deportivo municipal en un plazo inferior a 30 días.
- Adoptar las medidas necesarias para la instalación adecuada y posible utilización de desfibriladores en las diferentes instalaciones deportivas, en cumplimiento de la normativa vigente.
- Atender la totalidad de las consultas realizadas y gestionar todos los trámites solicitados vía telefónica dentro del correspondiente horario de atención al público. (Lunes a viernes, de 9 a 14 horas).

2. Indicadores de calidad

- Sugerencias, reclamaciones y/o quejas contestadas en plazo.
- Solicitudes de cita previa asignada.
- Obtener de forma mensual unas no conformidades inferiores al 5% en lo referente al cumplimiento de los horarios establecidos.

3. Sugerencias, quejas y reclamaciones

Se podrán realizar sugerencias, quejas y reclamaciones en el Registro General del Ayuntamiento, en el registro sito en la Sección de Deportes (Palacio Municipal de Deportes C/ Río Dobra s/n) así como de forma telemática en el Portal del Ciudadano del Ayuntamiento de Oviedo.

DIRECCIONES, TELÉFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS

Dirección: Sección de Deportes, Calle Río Dobra s/n (Palacio Municipal de los Deportes) - 33010 Oviedo.
Horario de atención al público: 9.00 a 14,00 horas de Lunes a Viernes. Teléfono: Directo de la Sección de Deportes 985.11.80.54. A través de la centralita municipal 985.98.18.00 Ext. 3411.

Correo electrónico: deportes@oviedo.es

Web ([ENLACE](#))

